

X

Préambulo á este capítulo.—El guarda mayor Motecuhzoma.—Inundaciones en 1707 y 1714.—Superintendentes desde 1715 hasta 1719.—Informe de D. Juan de Dios Corral.—Sus proyectos.—Refutalos en su dictamen el guarda mayor Valladolid.—Opinión del fiscal.—Acuerdo del virrey.—Período desde 1720 á 1742: temblores, derrumbes; obras de reparación en el desagüe; se pone en subasta pública sin resultado, y superintendentes que ejercieron durante esos años.—D. Domingo Fernando Tres Palacios y Escandón.—Su actividad y celo.—Arregla la parte económica del desagüe, logrando que la deuda que tenía en 1742 llegara á convertirse en sobrante en 1764.—Consigue establecer un sueldo para los superintendentes.—Proyectos de Molero y Durán.—Incidentes.—Prisión y libertad de Molero por haber levantado una información ante jueces que no eran del desagüe.—Abusos corregidos por Tres Palacios.—Temporal de lluvias de 1747.—Lo que ordenó el primer conde de Revilla Gigedo.—Folleto historial de los trabajos que entonces se ejecutaron.—Su descripción bibliográfica.—Diminución del lago de Tetzoco desde el siglo XVII á mediados del XVIII.—El mapa de Sigüenza y Góngora.—Temporal de 1763.—Obras que ejecutó el nuevo superintendente Rodríguez del Toro.—Proyecto del Br. D. José Antonio Alzate.—Lo que opinaba sobre la desecación de los lagos.



CUANDO se estudia en los archivos de México la historia de las obras hidráulicas de Nochistongo, decía Humboldt, se observa una continua irresolución de parte de los gobernantes, y una fluctuación de opiniones é ideas que aumenta el peligro en vez de alejarlo.

Nada más cierto que la anterior afirmación del sabio por excelencia. Nosotros, que uno á uno hemos registrado los *cuarenta y cuatro* volúmenes, de los cuales el *veintiocho* es doble, que informan la copiosa colección del ramo de desagüe que se conserva en el Archivo Nacional, podemos dar fe de ello; (1) pues las relaciones minuciosas de las visitas practicadas á las obras por los virreyes; los dictámenes de los oidores superintendentes y de los maestros arquitectos; los pareceres de los fiscales y las opiniones privadas de frailes peritos á quienes se consultaba, demuestran la diversidad de juicios que se expresaban por todos, y como consecuencia, la anarquía muchas veces en la ejecución de los trabajos.

(1) Debo á la bondad del Sr. Director de dicho Archivo, D. Justino Rubio, el haber consultado á toda mi satisfacción los documentos que allí existen relativos al desagüe.

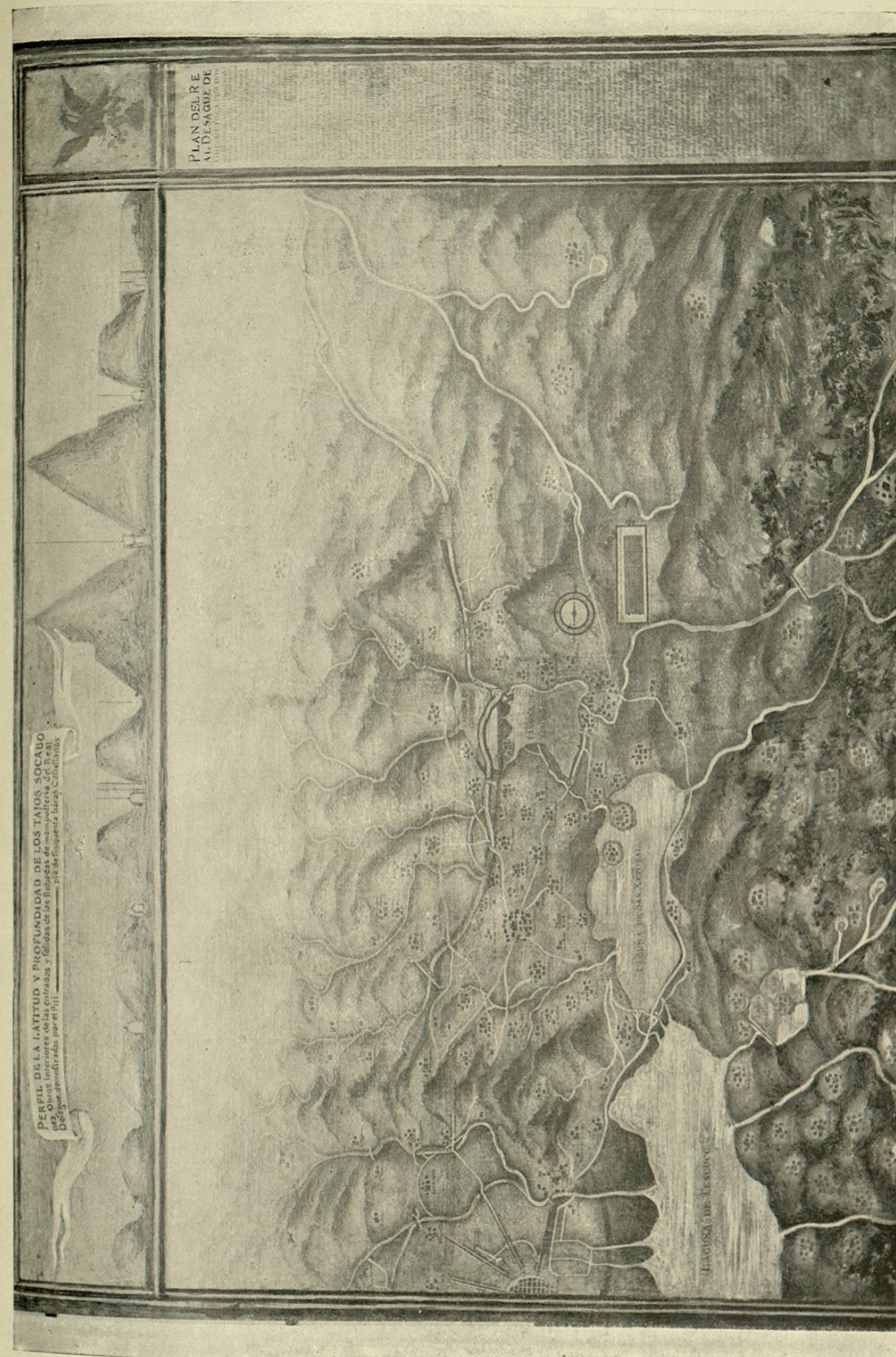
Además, como dijo también acertadamente Humboldt, se nota, al examinar aquellos documentos, una impetuosa actividad cada 15 ó 20 años, cuando lo recio de los temporales aumentaba el caudal de los lagos y amenazaba de cerca el peligro de una inundación, y una punible apatía cuando los años, estériles por la falta de lluvias, ni remotamente hacían entrever el riesgo de anegaciones.

En el primer caso, todos á porfía presentaban proyectos, los más extravagantes é impracticables: las Juntas y vistas de ojos se sucedían, y se multiplicaban los escritos de ingenieros civiles ó militares, de seculares ó de religiosos. Clamábase por el abandono en que se hallaban las obras, se decretaban impuestos para arbitrarse recursos, se trabajaba con actividad en reparaciones, desazolves y limpia de acequias. En el segundo caso, el abandono cernía sus perezosas alas sobre las obras: los derrumbes eran frecuentes, los azolves continuos, apenas unos cuantos peones, mal pagados y peor tratados trabajaban: los expedientes se empolvaban en la mesa del oidor superintendente, y sólo cuando llegaba nuevo virrey, por vía de paseo y previa erogación de fuertes gastos, el gobernante recién venido, con un séquito de empleados y amigos, hacía visita á las obras, cuyos pormenores se consignaban en una acta minuciosa, escrita por el escribano del desagüe, encabezada con los nombres de los visitantes, excelencias, señorías y reverendos religiosos, la cual terminaba con las opiniones estrambóticas de alarifes que nunca estaban de acuerdo en sus pareceres.

Tal es en resumen la historia del desagüe, en la mayor parte del período tres veces secular que abarca; pero principalmente en la centuria décimooctava que vamos ahora á historiar, proponiéndonos resumir, hasta donde nos sea posible, sucesos sin importancia, que cansan con su abrumadora aridez cuando registra uno los gruesos infolios de los manuscritos del Archivo Nacional.

Tomando de nuevo el hilo de nuestra narración, diremos, que bajo la reperiendencia del citado D. José de Luna, hubo un incidente que, aunque trivial, merece consignarse, porque prueba que los abusos continuaron cometiéndose por los mismos encargados de evitarlos.

Fué costumbre, que como ya por entonces no asistía religioso



Plano del Desagüe á mediados del siglo XVIII, que se conserva en el Museo Nacional.

franciscano á las obras, el cura beneficiado de Huehuetoca era el encargado de prestar los auxilios espirituales y presenciar los pagos de los trabajadores, y en 1707 se quejó el guarda mayor D. Pedro Motecuhzoma, de que el cura de Huehuetoca D. José Tomás Buitrón y Móxica, no cumplía con su deber, á pesar de abonársele 300 pesos anuales de honorarios. La resistencia del cura fué grande para ir á las obras: muchas veces no contestó á las órdenes, y aun desobedeció las mismas de la autoridad eclesiástica á que estaba sujeto. Por último, practicada la averiguación necesaria, resultó que Buitrón no asistía á las obras por la mala conducta moral y civil del mencionado guarda mayor Motecuhzoma, al que hubo que conducir en 1710 preso á la cárcel de corte de la ciudad de México.

Formósele proceso, y en él aparece: Que se llamaba Pedro Francisco Motecuhzoma, era natural de España, de cuarenta y cuatro años de edad y casado con D^a Eugenia Aburto. Se le acusó de que sólo hacía trabajar en las obras á veinte indios, y los ochenta ó noventa restantes los empleaba en labores de un rancho suyo, pero pagándoles con dinero del desagüe, y que á la hora de los pagos, cuando asistían el cura beneficiado de Huehuetoca y el alcalde de Cuauhtitlán, efectuaba la distribución de los salarios de este modo: primero hacía que se presentara un grupo de indios con sus mantas, y una vez liquidados, entraba de nuevo el mismo grupo, pero sin las mantas, para hacer creer que era diferente, y una vez rayados les quitaba la segunda paga, con la que se quedaban los sobrestantes y el guarda mayor. Que debiendo tener cien mulas listas para los trabajos, sólo tenía cincuenta, y para completar el número, durante las visitas del superintendente, las alquilaba á real, y las tenía embargadas hasta que aquel regresaba á México. Que cuando no recibía dinero para las obras, amenazaba con tapan el desagüe. Que vivía amancebado con dos hermanas, María y Josefa Ortiz, y que había solicitado de un tal Domingo Valderas asesinase á Ignacio Tapia. Por último, que los sobrestantes vendían pulque á los indios mientras trabajaban.

Motecuhzoma negó todos los cargos que se le imputaban, excepto el que estuviese amancebado; pero advirtiendo que sólo con María Ortiz.

El juez superintendente, oídas las declaraciones de los testigos de cargo y descargo, y aunque notando en los primeros manifiesta prevención en contra de Motecuhzoma, falló, sin embargo, que no siguiese con el empleo de guarda mayor, y se le amonestase de no tratar más en lo sucesivo á su manceba, pena de dos años de prisión, y que pagadas las costas del proceso que se le había instruído, fuera puesto en libertad y se le devolviesen sus bienes embargados.

Tan insignificante incidente, como dijimos, lo hemos narrado para que pueda apreciarse la marcha administrativa que entonces seguía el desagüe, y cómo el juez superintendente conocía no sólo de asuntos puramente económicos, sino también de causas civiles y criminales, relacionadas con los empleados de las obras. (1)

En 1707 y 1714 fuertes lluvias se hicieron sentir en el Valle de México, las cuales produjeron inundaciones más ó menos peligrosas. La de 1714 fué causa de la anegación de todos los barrios de México, de muchas iglesias, conventos, calles y casas, salvándose únicamente la catedral, palacio y el centro de la ciudad, lo que obligó al virrey duque de Linares «á desbaratar» la hacienda de D. Blas López de Aragón (situada cerca de la Villa de Guadalupe), y ordenar se construyese un albarradón desde el puente de Galve hasta la albarrada principal. La causa de esta inundación fué, que habiendo sido las aguas tan impetuosas en el mes de Junio, y hallando maltratado el albarradón de Coyotepec, lo rompieron, pasando al lago de Zumpango, de éste á Xaltocan, después al de San Cristóbal, y por último á la ciudad por los llanos del Norte. (2)

En 11 de Enero de 1715 fué nombrado juez superintendente el Lic. D. Gaspar de Zepeda y Castro, fiscal del rey en la real sala del crimen, quien por haber pasado de chantre á la catedral de Puebla, fué substituído en 12 de Noviembre de 1715 por el Dr. D. Juan Diez de Bracamonte, oidor de la Audiencia de Nueva España, que fué después dignidad en la catedral de Puebla, y á quien substituyó en el cargo el marqués de Villahermosa de Alfaro.

Por el mes de Octubre de 1719 fué nombrado superintendente interino el Lic. D. Juan de Dios Corral, oaxaqueño y abogado de

(1) Archivo Nacional, *Desagüe*, tomo IX.

(2) Archivo Nacional, *Desagüe*, tomo X.

la misma real Audiencia, para que visitase las obras ejecutadas por el guarda mayor D. José Antonio de Valladolid, caballero de la orden de Santiago; Corral cumplió su comisión en el mes siguiente de Noviembre, y rindió un peregrino *informe*, cuyo extracto es como sigue:

Lleva fecha 6 de Julio de 1720. Diserta en él su autor largamente sobre las obras emprendidas en el desagüe desde los tiempos antiguos, concluyendo que todo lo hasta entonces ejecutado, no tenía «más eficacia que haber desviado las aguas del Rio de Cuauhtitlan, en vez de haber desaguado también las lagunas de Zumpango y S. Cristóbal.» Opina que no se gaste un centavo más en la prosecución de las obras, pues era gravar á la real hacienda sin utilidad ninguna, porque la ciudad se libertaba de inundaciones, «más por la misericordia de Dios que por las obras ejecutadas,» y que por consiguiente era de sentir se abandonasen por completo aquellas labores para evitar gastos, pues sólo servían de granjerías y lucros para los encargados de ellas. Manifiesta que á la sazón (1720), México presentaba el mayor peligro para inundarse, por estar arruinado el albarradón de San Lázaro y en malas condiciones las calzadas. Propone como remedio construir una cortina de cal y canto desde el cerro de Citlaltepec hasta Xaltocan, de la longitud, latitud y altura que se juzgasen necesarias, á fin de que formándose una laguna en los ejidos de Teoloyucan, Xaltocan y demás pueblos circunvecinos, se encarcelaran en ella las aguas del río de Cuauhtitlán, abriéndole después del puente los portillos convenientes por una y otra ribera, para que explayada el agua, con su ímpetu no pudiese reventar el dique, y dejándole á éste los *ladrones* necesarios para cuando se creyera oportuno arrojar el agua á Zumpango. Estimaba el costo de su proyecto en 20,000 pesos y concluía su *informe*, proponiendo que para evitar futuras inundaciones, además de dicha cortina, se quitasen los ejidos peligrosos á los dueños de haciendas y ranchos que ocupaban estos terrenos cerca de la ciudad, indemnizándolos con otros; se empedraran de nuevo las calles, levantando el piso; se limpiaran las acequias y se compusieran las calzadas y albarradones.

El *informe* pasó á manos del guarda mayor Valladolid para que dictaminase, y así lo efectuó el 24 de Febrero de 1721, en térmi-